

### Exención de responsabilidad:

Premios: 5 tarjetas de regalo de (\$ 30) Los ganadores se eligen de forma aleatoria. Probabilidades de ganar: dependen de la cantidad de entradas elegibles. Notificaremos a los ganadores por correo electrónico o teléfono.

### Reglas y Normas:

1. El período de competencia comienza el lunes 2 de marzo de 2015 y finaliza el jueves 23 de abril de 2015 a las 5.00 p. m. (Hora del Este).
2. Los participantes elegibles deben enviar todos los campos requeridos a la encuesta. Los participantes elegibles deben completar los campos requeridos de la encuesta y proporcionar su información de contacto para que se los incluya automáticamente en el sorteo.
3. Cada registro de participante contará como una entrada y se limita a una por persona.
4. La compañía patrocinadora se reserva el derecho a rechazar cualquier ingreso por cualquier motivo.
5. Las posibilidades de ganar dependen de la cantidad de entradas elegibles recibidas hasta el 23 de abril de 2015 a las 5:00 p. m. (Hora del Este). No se permite ninguna asignación, transferencia o sustitución del premio. Los impuestos son responsabilidad exclusiva del ganador.
6. Los ganadores de los premios se seleccionarán por sorteo, de forma aleatoria, entre todas las personas que completen la encuesta durante la competencia. Notificaremos a los ganadores acerca del sorteo por correo electrónico o al número de teléfono.
7. Los participantes autorizan la publicación de sus nombres como ganadores de la competencia en el siguiente boletín.
8. Los ganadores deben cumplir con los requisitos de elegibilidad, incluido proporcionar un correo electrónico de trabajo y un número de teléfono.
9. Los participantes aceptan que la Compañía Patrocinadora, sus subsidiarias, patrocinadores participantes, afiliados, oficiales, directores, agentes y empleados no serán responsables de las entradas perdidas, mal dirigidas, ilegibles o tardías.
10. Al registrarse, los participantes aceptan estas reglas y los resultados de los premios del sorteo.
11. La Compañía Patrocinadora y sus afiliadas no se hacen responsables de la emisión de información incorrecta o inexacta, ni de la manipulación o la piratería por parte de usuarios del sitio web, ni de los equipos o programas asociados con los sorteos o utilizados para estos, y no asumen ninguna responsabilidad por ningún error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en la operación o transmisión, falla de líneas de comunicación, robo, destrucción o acceso no autorizado al sitio web. La patrocinadora no se responsabiliza por las entradas corruptas o no recibidas correctamente, ni por ningún problema o desperfecto técnico de ninguna red o línea telefónica, sistema informático en línea, servidores o proveedores, equipos informáticos, software, falla de correo electrónico, problemas técnicos o congestión del tráfico en Internet o cualquier sitio web o combinación de estos, incluidos los daños y perjuicios a participantes o a equipos de otras personas relacionados con la participación o descarga de materiales, o que resulten de estas, en el sorteo; ni por entradas perdidas, tardías o mal dirigidas. Si, por cualquier motivo, el sorteo no se realiza como se planificó por razones de infección por virus informáticos, gusanos, errores, piratería, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control del Patrocinador, que, a discreción exclusiva de este, pudiera corromper o afectar la administración, seguridad, equidad, integridad o conducta adecuada de este sorteo, el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender el sorteo.
12. No tendrá validez donde lo prohíba la ley.